MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCION Nº 723 /2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2023 – AD REFERENDUM CON ID Nº: 422.591 PARA SERVICIOS DE "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".

Pilar, 10 de agosto de 2023

VISTO: La convocatoria a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con ID Nº: 422.591 para servicios de "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR, y;

CONSIDERANDO: La oferta presentada por la firma: 1) INNOVA INGENIERIA E.A.S. CON RUC Nº: 80126392 – 1, asentada en el acta de apertura de ofertas técnicas,

Que, la DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD firmada por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones donde expresan la justificación de la realización del acta de apertura de ofertas de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS para "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR" con la participación de un solo oferente para el procedimiento de contratación mencionado llevado a cabo en fecha 10 de julio del presente año, conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" que en el Artículo 4° EXCEPCIÓN.

El Acta de fecha 10 de julio de 2023, de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas del presente llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM;

El Dictamen de Evaluación – Oferta Técnica, de fecha 09 de agosto de 2023, a través de la cual se desprende la empresa que ha sido calificada para participar de la apertura de la oferta económica;

La Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas,

El Decreto Nº 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCION Nº 723 /2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM CON ID Nº: 422.591 PARA SERVICIOS DE "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".

La vigencia de la Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar para el ejercicio 2023;

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia.

La Ley Nº 7.050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023".

El Decreto Reglamentario N° 8.759/2023, Por la cual se reglamenta la ley N° 7.050 del 04 de enero del 2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,

RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR el dictamen del comité de evaluación que expresan los puntajes obtenidos en la Oferta Técnica del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM CON ID Nº: 422.591 PARA SERVICIOS DE "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR, conforme los siguientes detalles:

OFERENTE CONSULTOR	PUNTOS OBTENIDOS
INNOVA INGENIERIA E.A.S.	**90 (noventa)**

ART. 2º: ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones fijar una fecha para la Apertura de Sobres – Ofertas Económicas del llamado en referencia conforme las reglamentaciones vigentes. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal, conforme las reglamentaciones vigentes.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCION Nº 723 /2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM CON ID Nº: 422.591 PARA SERVICIOS DE "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".

ART. 3º: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

ART. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. PATRICIA ZARZA A.
Secretaria General

Mgtr. FERNANDO LUIS RAMÍREZ G.
Intendente Municipal